

Nota sobre la situación urbanística del Estadio de El Alcoraz

- En el proceso de revisión de licencias abierto por el gobierno local oscense se detectó que el estadio de El Alcoraz no cuenta con licencia de actividad (formalmente denominada licencia ambiental).
- La Sociedad Deportiva Huesca contaba con algunas licencias parciales para algunas de sus nuevas instalaciones.
- La licencia de actividad requiere la presentación de un proyecto refundido del conjunto del estadio, por tratarse de una reforma completa del estadio.
- Esta es la documentación (el proyecto refundido) solicitada al club y que, por el momento, no está completa.
- El Ayuntamiento ha requerido al club que la complete para poder tramitar la licencia solicitada.
- El pasado 17 de mayo, el entonces alcalde ordenó el cese de la actividad en el estadio por carecer de la citada licencia, aunque esta medida no llegó a hacerse efectiva.
- En cuanto el equipo de gobierno actual tuvo conocimiento de este asunto, comunicó al club la situación, como ha quedado dicho, requiriendo la inmediata subsanación.
- En este proceso se está actualmente trabajando.
- Hay que señalar que el decreto firmado esta mañana indica que no se admite un recurso extraordinario presentado por el club contra ese

decreto de cese de actividad del 17 de mayo. Pero no presupone el inmediato cierre del estadio.